



ACUERDO

No. 07

(20 de marzo de 2013)

Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 02 de 2013, que establece el calendario académico para el Internado Rotatorio.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 02 del 01 de febrero de 2013, aprobó el Calendario Académico para el internado rotatorio.

Que mediante memorando 02 125 101 el Director del Centro de Registro y Control Académico, informa que el comité curricular de medicina solicita que el año de internado que corresponde a los estudiantes que inicial en XII semestre durante el II período de 2013, deben iniciar el día 29 de julio de 2013 y no como se había solicitado inicialmente el 10 de junio de 2013, y que fue aprobado mediante el Acuerdo No. 02 del 01 de febrero de 2013.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo No. 02 del 01 de febrero de 2013, que establece el Calendario Académico para para los estudiantes de internado rotatorio, así:

Finalización de semestre XI: 07 de junio de 2013

Digitación de notas: 21 de junio de 2013

Promedios y publicación de recibos de pago: 22 de julio de 2013

Matrícula financiera: 23 de julio de 2013

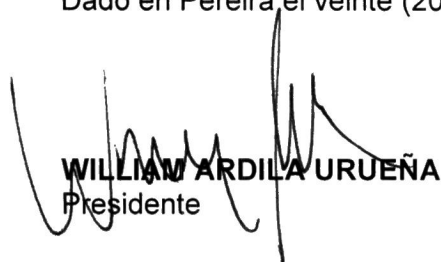
Matrícula académica: 24 y 25 de julio de 2013

Iniciación de semestre: 29 de julio de 2013

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira el veinte (20) de marzo de 2013.


WILLIAM ARDILA URUEÑA
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario